



Tena, 21 de junio del 2017

Señorita
Viviana Estefanía Gutiérrez Bohórquez
Presente.-

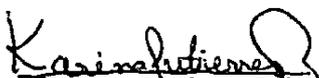
Me es grato informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la INDUSTRIA AGRICOLA AMAZONICA MILENARIA ENERGIZERMILENARIO S.A, celebrada hoy día 13 de junio del 2017, eligió a usted como Presidenta de la compañía por el periodo de cinco años, desde la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero del estatuto social, contenido en la escritura pública celebrada en la Notario Cuadragésima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tena, bajo el Tomo 26-C, con el No. 017 Repertorio No. 0107, el 21 de Junio del 2017.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo establece el Artículo Séptimo del Estatuto Social.

Pido a usted dar su aceptación al pie de la presente, para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Karina Ximena Gutiérrez Bohórquez
**SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL
ENERGIZERMILENARIO S.A**

RAZON DE ACEPTACION: Yo, **Viviana Estefanía Gutiérrez Bohórquez**, cedula de ciudadanía No. 1712233699, acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA AGRICOLA AMAZONICA MILENARIA ENERGIZERMILENARIO S.A.**


Viviana Estefanía Gutiérrez Bohórquez
C.C. NO. 1712233699


N° TRAMITE: 40606-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
26/06/17

Pasa --



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE LA INDUSTRIA AGRICOLA
AMAZONICA MILENARIA ENERGIZERMILENARIO S.A, DE FECHA 21 DE
JUNIO DEL 2017, A FAVOR DE LA SEÑORITA VIVIANA ESTEFANIA
GUTIERREZ BOHORQUEZ, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS. DE
ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "20-N"
NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL NUMERO "069" REPERTORIO
NUMERO "0110" DEL AÑO 2017.**

CERTIFICO:

TENA, 22 DE JUNIO DEL 2017.

Dr. J. Saul Miño V. **Registrador de la Propiedad**
Mediante Resolución Administrativa No. 014-A-DA-2016



Elaborado	Martha Bollo	
Revisado	Ab. Lucia Méndez	
Aprobado	Dr. J. Saul Miño V.	

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO *En un nuevo Tena si es posible*

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en foja(s) útiles.

Quito, a

26 JUN. 2017



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO